MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 1º de Diciembre de 2014.-

DICTAMEN Nº 42/2014

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: --

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación del siguiente oferente:

1.) **EMPRESA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta: **Gs. 692.462.271 (seiscientos noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos setenta y un mil guaraníes).**

CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	EMPRESA OFERENTE	TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA
Nº	Documentos Presentados	
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE
2	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE
4	FOTOCOPIA AUTENTICADA DE IVA del último mes vencido y/o de impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años)	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE
7	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE
9	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE
10	Formulario Nº 2 Composición de Precios Unitarios	CUMPLE

11	Formulario Nº 3 Información sobre el oferente	CUMPLE
12	Formularios Nº 5 y 6 referentes a la Capacidad Financiera y documentos respaldatorios	CUMPLE
13	Formularios Nº 6 y 7 referentes a la Experiencia General en Obras y documentos respaldatorios	CUMPLE
14	Formulario Nº 8 referente a la Experiencia Especifica en Obras y documentos respaldatorios	CUMPLE
15	Formulario Nº 9 referente a la Capacidad en materia de personal y docuemtnos respaldatorios	CUMPLE
16	Formularios Nº 10 y 11 referente a la Capacidad en Materia de Equipos y documentos respaldatorios	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESA: TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO / PAVIMENTACION ASFALTICA**				
1.1	Remoción y Reposición de Empedrado	m2	1.200,00	50,748	60,897,600
1.2	Regularización de asfalto 50 km/m2	tn	470,00	452,994	212,907,180
1.3	Colocación de carpeta asfáltica esp:0.03 m	m3	356,00	1,121,070	399,100,920
1.4	Riego de Liga	lts	4.140,00	4,724	19,557,360
			Monto Total Gs.		692,463,060

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que la EMPRESA TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA ha cometido errores aritméticos en la presentación de su oferta, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, quedando el monto total de su oferta en la suma de **Gs.692.463.060 (seiscientos noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil sesenta guaraníes).**

ANALISIS DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA:

La oferta única oferta presentada corresponde a la presentada por la **EMPRESA TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA,** por lo que este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1- Conforme consta en la Planilla de presentación de documentos que componen la oferta, la empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos que componen la oferta.
2- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.
3- **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, el cual consta en el **Anexo A**, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, en cuanto al coeficiente de liquidez mínimo requerido cumple, en cuanto al coeficiente de solvencia requerido cumple, en cuanto al acceso a activos líquidos o líneas de crédito u otros medios financieros cumple; por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
4- **Experiencia:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
5- **Capacidad en materia de personal**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
6- **Capacidad en materia de equipos**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.
7- **Capacidad Técnica**: la empresa ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, habiéndose realizado un análisis de los precios unitarios presentados.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.692.463.060 (seiscientos noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil sesenta guaraníes)**.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Abog. Mónica Barreto R, el Ing. Mariano Sarquis, y la Lic. Ana Quiroga.

Abog. Mónica Barreto R.

Lic. Ana Quiroga

Ing. Mariano Sarquis